



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 06 de Enero de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

La documentación adjunta sobre la Contratación de Médicos Residentes de Segundo Año del Hospital Regional Docente de Trujillo;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, demás disposiciones vigentes que establecen los requisitos para el Contrato de Personal en el Sector Público Nacional;

Que, la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico - SINAREME, y modificada mediante Ley N° 30757, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico; la cual norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, estableciendo los mecanismos y procedimientos que permitan el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y modificada por Decreto Supremo N° 016-2020-SA, Reglamento de la Ley del Residentado Médico en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del Coronavirus (COVID-19);

Que, mediante Resolución Directoral 000657-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT, de fecha 11 de octubre del 2024, se contrató a los Profesionales Médicos Residentes del Segundo Año, con presupuesto regional, para laborar en el Hospital Regional Docente de Trujillo, del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, debiendo continuar con su **RESIDENTADO MEDICO** para culminar el Primer Ciclo del Segundo año en las diferentes especialidades de los servicios del Hospital Regional Docente de Trujillo, **a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2025**; siendo necesario renovar el contrato a dichos profesionales;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;– Ley N° 26842 Ley General de Salud y en ejercicio a las atribuciones conferidas - Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización - Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 – Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal- Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización Y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Personal, Oficina Ejecutiva de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Trujillo.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RENOVAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO A LOS PROFESIONALES MEDICOS RESIDENTES DEL SEGUNDO AÑO**, con una remuneración mensual de S/ 6,134.00 (Seis mil ciento treinta y cuatro con 00/100 Soles), para laborar en el Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, según la especialidad a la que postularon y que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIVERS.	DURACIÓN	
					DESDE	HASTA
1	BERNAOLA VALLEJOS SHARON ADALILA	46808105	OFTALMOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
2	CABANILLAS GARCIA VICTOR LUIS ARTEMIO	72805969	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
3	CALDERON PUELLES FIORELA	73999511	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
4	DIAZ PEREZ EMELY ALEXANDRA	72841198	ANESTESIOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
5	ELERA ROMERO LIZ ARLET	73198425	PEDIATRÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
6	GUTIERREZ UGAZ CINTHYA KARINA	42244569	DERMATOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
7	IDROGO VASQUEZ MARY DYALU	71469768	MEDICINA INTERNA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
8	LOPEZ MAURICIO JUDIT ROSMERY	71469768	MEDICINA INTERNA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
9	MIÑANO MERCADO JAINOR ALEXANDER	46128881	CIRUGÍA GENERAL	UNT	01/01/2025	31/03/2025
10	NIÑO SUAREZ MARGIE FIORELLA	71792234	NEUMOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
11	POLONIO CHUMIOQUE MILAGRITOS MORELIA	70029699	PEDIATRÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
12	REATEGUI BOCANEGRA FREDDY ANDERSON	46563713	PSIQUIATRIA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
13	REBAZA SORIA SOLENKA KATHERINE	73053714	REUMATOLOGIA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
14	RIVEROS ESCOBAR EDINSON ANTOVELI	45751024	CIRUGÍA GENERAL	UNT	01/01/2025	31/03/2025
15	SILVA VALENCIA DJELLA ALINA	70128041	ANESTESIOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025





GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

16	VALDEZ RODRIGUEZ DANIEL ALFREDO	74860225	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	UNT	01/01/2025	31/03/2025
17	ZAVALETA ESPINOZA MARY CIELO	72932871	MEDICINA INTERNA	UNT	01/01/2025	31/03/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución está supeditado a la Disponibilidad Económica de Sector 25: Presidencia, Pliego: 451 Región La Libertad - Salud Norte Ascope, Unidad Ejecutora 402, Salud Norte Ascope, Programa: 063, Salud Colectiva, Sub Programa: 0081, Capacitación, Entrenamiento y Perfeccionamiento, Función: 14, Salud y Saneamiento, del Hospital Regional Docente de Trujillo.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Profesionales en mención no podrán invocar causal alguna para ser nombrados, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertas en su oportunidad, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Salud La Libertad, a los interesados, a la Oficina de Personal y a las Áreas de Selección y Legajo, Remuneraciones, Control de Asistencia y Permanencia, Bienestar de Personal y legajo de cada uno de los profesionales en mención, para las acciones que deriven del cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/LECM/CMMT/sse.

